
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

ACTA N°	
009	2015

Acta 009/15. En la ciudad de Montevideo, el 16 de setiembre de 2015, siendo la hora 10:30, se reúne el Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), encontrándose presentes los siguientes directivos: el Ing. José Clastornik (Presidente), el Prof. Pedro Apezteguía, el Dr. Diego Pastorín, la Cra. Susana Díaz y el Ing. Wilson Sierra. Asiste la Coordinadora General de la Agencia, Cra. Alicia Alonso.-----

La reunión fue convocada a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:** -----

1. Presupuesto ACCE 2016
2. Análisis de Convenios Marco como función de ACCE
3. Designación de la Unidad Administradora de Pasajes Aéreos
4. Control de cumplimiento de normativa de compras públicas
5. Pregón: Alternativas de gestión de aprobación de fichas técnicas y % para pasaje a la puja
6. Avances: Manual de Contratación Pública y Observatorio de Compras Públicas
7. Creación de Consejo Asesor de Compras Sustentables
8. Respuesta del Tribunal de Cuentas al expediente Excepciones RUPE
9. Observaciones al proyecto de ley sobre publicidad oficial

TEMAS TRATADOS:

- 1. Presupuesto ACCE 2016:** La Cra. Alonso plantea las restricciones presupuestales proyectadas para el ejercicio 2016, ante lo cual el Consejo decide financiar el déficit a través del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo respecto del proyecto "UR-L1065: Programa de Apoyo a la Gestión del Gobierno Electrónico en Uruguay II", préstamo 2591/OC-UR.-----
- 2. Análisis de Convenios Marco como función de ACCE:** La Cra. Alonso plantea las dificultades detectadas en la implementación del régimen de Convenios Marco ante la escasa postulación de Unidades Administradoras, siendo una alternativa la centralización de este régimen a cargo de ACCE. El Consejo entiende necesario contar con mayor

experiencia de convenios para evaluar la alternativa planteada, teniendo presente el rol de la Agencia como órgano regulador y la realidad institucional a nivel operativo de la misma. A tales efectos, se decide elaborar un estudio para determinar los productos más recomendables para la formulación de convenios marco, para cuyo desarrollo se designará como Unidad Administradora las que representan los señores consejeros. -----

3. Designación de la Unidad Administradora de Pasajes Aéreos: La Cra. Susana Díaz manifiesta el interés del Ministerio de Economía y Finanzas en postularse como Unidad Administradora de ese convenio. Presentará la solicitud formal para avanzar con la Resolución de Presidencia. -----

4. Control de cumplimiento de normativa de compras públicas: La Cra. Alonso pone en conocimiento del Consejo que durante el Seminario-Taller “*Situación y perspectiva de la prevención de la corrupción en Uruguay*” realizado el 28 y 29 de abril por la Junta de Transparencia y Ética Pública, se identificó la necesidad de conformar un equipo de trabajo interinstitucional para promover el control de cumplimiento de la normativa en contratación pública. En virtud de que ACCE no es un organismo de control y no forma parte de sus cometidos, el Consejo decide no participar de la conformación de este grupo.-----

5. Pregón “Alternativas de gestión de aprobación de fichas técnicas y % para pasaje a la puja”: Conforme lo dispuesto en el Decreto N°.196/015 que reglamenta los procedimientos de compra creados por la Ley No. 18.834, pregón electrónico y puja a la baja, la aprobación de las fichas técnicas y la determinación del margen porcentual según rama de actividad y tipo de producto está a cargo de ACCE. El Consejo decide que la facultad de aprobación de las fichas técnicas y la determinación del margen porcentual de pasaje a la fase de pujas será ejercida por la Coordinadora General. Asimismo, se prevé la comunicación periódica al CDH de las fichas aprobadas y definición de márgenes porcentuales.-----

Para esta primera etapa, en la cual se ha detectado que la información que surge del portal presenta asimetrías en tanto la unidad de medida está vinculada a la forma de contratar del Organismo, dificultando la determinación de un margen porcentual específico por producto, la Coordinadora General propone establecer un margen porcentual del 20% lineal, que asegura la existencia de competitividad en la puja y contempla aquellas propuestas que se amparen en regímenes de preferencia. Sin perjuicio de lo mencionado, este margen será revisado en futuras instancias. Se aprueba la propuesta. -----

6. Avances: Manual de Contratación Pública y Observatorio de Compras Públicas: Los miembros del Consejo deciden efectuar el lanzamiento del Observatorio de Compras Públicas en la oportunidad del lanzamiento del procedimiento Pregón. Asimismo, la Cra.

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

Alonso informa que, con el propósito de mejorar la gestión de los procesos de contratación pública y brindar una herramienta de referencia de acceso simple y disponible, en particular para todos los compradores públicos, se elaboró un Manual de Contratación Pública. El Consejo aprueba la propuesta de publicación de la herramienta en el portal a fines de la semana en curso.-----

7. Creación de Consejo Asesor de Compras Sustentables: En el marco del proyecto presentado por Uruguay ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) 10YFP se planteó la conformación de un grupo de trabajo con el objetivo de discutir el alcance y definición de la implementación de compras públicas sustentables en nuestro régimen. A efectos de su conformación se propone que el mismo esté representado por los siguientes organismos:

- Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA)
- OPP
- MIEM
- MEF
- MIDES

Los señores consejeros representantes de OPP, MIEM y MEF gestionarán la designación de los representantes de los organismos que integran.-----

8. Respuesta del Tribunal de Cuentas al expediente Excepciones RUPE: Se informa que se recibió respuesta del Tribunal de Cuentas manteniendo posición en cuanto a la potestad reglamentaria de RUPE. El Consejo decide archivar el expediente. -----

9. Observaciones al proyecto de ley sobre publicidad oficial: En función del informe previamente difundido entre los miembros del CDH, se decide elaborar propuesta alternativa sobre alguno de los artículos que impactan en las contrataciones públicas y remitirla a los señores consejeros vía correo electrónico.-----

RES. 10/015: *La facultad de aprobación de las fichas técnicas y la determinación del margen porcentual de pasaje a la fase de pujas del procedimiento reglamentado por Decreto N° 196/015 será ejercida por la Coordinadora General de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado.*

Se levanta la sesión siendo la hora 13:30, citándose para la próxima el 23 de setiembre a la hora 10:30.

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

Firmantes: *Ing. José Clastornik, Prof. Pedro Apezteguía, Dr. Diego Pastorin, Cra. Susana Díaz,
Ing. Wilson Sierra*